

Línea 1: ORDENACIÓN INTEGRAL DE ÁMBITOS TERRITORIALES

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Programa	Acción	Artículo
	1.1.1. PTPO Area Metropolitana	1.2.6.2.
	1.1.2. PTPO Valle de Güímar	1.2.6.2.
	1.1.3. PTPO Sureste	1.2.6.2.
1.1.	1.1.4. PTPO Abona	1.2.6.2.
Ordenación de las Comarcas de la Isla	1.1.5. PTPO Suroeste	1.2.6.2.
	1.1.6. PTPO Ycoden-Daute-Isla Baja	1.2.6.2.
	1.1.7. PTPO Valle de La Orotava	1.2.6.2.
	1.1.8. PTPO Acentejo	1.2.6.2.
	1.2.1. PTPO litoral Valle de Güímar	1.2.6.3.
	1.2.2. PTPO litoral Sureste	1.2.6.3.
1.2.	1.2.3. PTPO litoral de Abona	1.2.6.3.
	1.2.4. PTPO litoral Suroeste, tramo 1	1.2.6.3.
Ordenación de las Áreas Litorales	1.2.5. PTPO litoral Suroeste, tramo 2	1.2.6.3.
	1.2.6. PTPO litoral Ycoden-Daute-Isla Baja	1.2.6.3.
	1.2.7. PTPO litoral Valle de La Orotava	1.2.6.3.
	1.2.8. PTPO litoral Acentejo y La Laguna	1.2.6.3.
	1.3.1. PTPO Frente Marítimo de Santa Cruz –El Rosario	2.4.2.3.
	1.3.2. PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife	2.4.3.3.
	1.3.3. PTPO Puerto y Centro de Servicios de Fonsalía	2.4.4.3.
	1.3.4. PTPO Aeropuerto de Los Rodeos y entorno	2.4.5.3.
1.3.	1.3.5. PTPO de Cabo Blanco - Buzanada.	2.4.6.3.
Operaciones Singulares Estructurantes	1.3.6. PTPO Complejo Ambiental de Arico y del ámbito extractivo de Guama_El Grillo	2.4.8.3.
	1.3.7. Complejo de Servicios del Macizo Central	2.4.9.3.
	1.3.8 . PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca.	2.4.10.3.
	1.3.9. Rehabilitación urbana de Los Cristianos	2.4.11.3.
	1.3.10. Rehabilitación urbana del Puerto de la Cruz	2.4.12.3.

PTPO Área Metropolitana

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Situada en el noreste de la isla, entre las comarcas de Acentejo, Anaga y Valle de Güímar. El área la integran los municipios de Santa Cruz, La Laguna, Tegueste y El Rosario, salvo la parte de los tres primeros abarcada por el Parque Rural de Anaga y la parte del último incluida en el Paisaje Protegido de Las Lagunetas.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca del Área Metropolitana, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- 1.2.6.2. Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.1.1. Consideraciones previas
- 2.2.1.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.1.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.1.4. Las infraestructuras
- 2.2.1.5. El modelo viario y de transportes
- 2.2.1.6. Los equipamientos
- 2.2.1.7. Criterios de actuación

ACCIONES 1.2.8 VINCULADAS 1.3.1

- ACCIONES 1.2.8 PTPO litoral de Acentejo y La Laguna
 - 1.3.1 PTPO Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario
 - 1.3.4 PTPO Aeropuerto de Los Rodeos y entorno
 - 2.2.2 PTEO del Sistema Viario del Área Metropolitana
 - 2.2.4 PTEO del Sistema Tranviario del Área Metropolitana
 - 3.2.2 PTPO del ámbito extractivo de Birmagen
 - 3.2.5 PTPO del ámbito extractivo de Montaña Talavera

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
EQUIPO REDACTOR	PROINTEC S.A.	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
		Ayuntamiento de El Rosario
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Comunidad Autónoma de Canarias
		Ayuntamiento de Tegueste

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	150.000,00

PLAZO 18 meses

ESTADO Aprobado Avance

NIVEL 1

PRIORIDAD

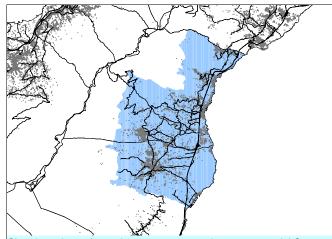
OBSERVACIONES

INVERSIÓN

PLAN INSULAR PT DE ORDENACIÓN DE TENERIFE

PTPO Valle de Güímar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situada en la vertiente de sotavento, entre las comarcas del Sureste y Área Metropolitana. Comprende los municipios de Candelaria, Arafo y la parte del término de Güímar incluida en el Valle, salvo las partes altas adscritas a la comarca del Macizo Central.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca del Valle de Güímar, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- 1.2.6.2. Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.2.1. Consideraciones previas
- 2.2.2.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.2.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.2.4. Las infraestructuras
- 2.2.2.5. Los equipamientos
- 2.2.2.6. Criterios de actuación

ACCIONES 1.2.1

- 1.2.1 PTPO litoral Valle de Güímar
- VINCULADAS 2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur
 - 3.2.1 PTPO del ámbito extractivo de Barrancos de Güímar

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Comunidad Autónoma de Canarias
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de Candelaria
		Ayuntamiento de Arafo
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de Güímar

INVERSIÓN	

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	150.000,00 €



ORDENACIÓN INTEGRAL

DE

ÁMBITOS TERRITORIALES

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situada en la vertiente de sotavento, entre las comarcas de Abona y Valle de Güímar. Salvo las partes altas adscritas al Macizo Central, comprende los municipios de Fasnia y Arico y la parte del término municipal de Güímar que no se encuentra incluida en el Valle.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca Sureste, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- 1.2.6.2. Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.3.1. Consideraciones previas
- 2.2.3.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.3.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.3.4. Las infraestructuras
- 2.2.3.5. Los equipamientos
- 2.2.3.6. Criterios de actuación

ACCIONES 1.2.2

- 1.2.2 PTPO litoral Sureste
- VINCULADAS 1.3.6 PTPO Complejo Ambiental de Arico y ámbito extractivo de Guama-El Grillo
 - 2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur
 - 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

DMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Comunidad Autónoma de Canarias
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de Güímar
		Ayuntamiento de Fasnia
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de Arico

Entidad	Area	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife Plani	icación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	150.000,00 €

PRIORIDAD NIVEL 2

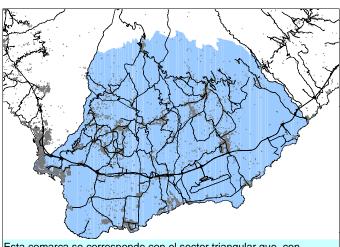
PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

OBSERVACIONES

INVERSIÓN

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Esta comarca se corresponde con el sector triangular que, con vértice en Vilaflor, forma la punta sur de la isla. Salvo las partes altas adscritas al Macizo Central, esta comarca incluye los términos municipales de Vilaflor, Arona, San Miguel y Granadilla.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca de Abona, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.4.1. Consideraciones previas
- 2.2.4.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.4.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.4.4. Las infraestructuras
- 2.2.4.5. El modelo viario y de transportes
- Los equipamientos
- 2.2.4.7. Criterios de actuación

ACCIONES 1.2.3 VINCULADAS 1.3.2

- PTPO litoral de Abona
- PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife
- 1.3.5 PTPO Cabo Blanco-Buzanada
- 1.3.8 PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca
- 1.3.9 Rehabilitación Urbana de Los Cristianos
- 2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur
- 3.2.3 PTPO del ámbito extractivo de La Montañita
- 3.2.4 PTPO del ámbito extractivo de La Estrella - Luceña
- 3.2.9 PTPO del ámbito extractivo de Malpasito
- PTEO Turística de Tenerife 3.3.1

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperaci

ión y Vivienda

EQUIPO REDACTOR CASARIEGO & GUERRA arquitectos S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORGANISMOS VINCULADOS

Avuntamiento de Granadilla de Abona

Comunidad Autónoma de Canarias

Ayuntamiento de Vilaflor

Cabildo Insular de Tenerife

Avuntamiento de Arona

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

- 1	N۱	/F	RSI	n	N
- 1	ıw١	, _	\sim	v	IV

Area	% Inversión	Importe
urismo, Cooperación y Vivienda	100	180.000,00 €
į	rurismo, Cooperación y Vivienda	77



ORDENACIÓN INTEGRAL

DE

ÁMBITOS TERRITORIALES

Franja de la vertiente suroeste de la isla acotada por el macizo de Teno al noroeste, y, al sureste, por el de Adeje y la alineación Roque del Conde-Guaza-Rasca. Comprende partes de los municipios de Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca Suroeste, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.5.1. Consideraciones previas
- 2.2.5.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.5.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.5.5. El modelo viario y de transportes
- 2.2.5.6. Los equipamientos
- Criterios de actuación 2.2.5.7.
- 2.4.5.4. Criterios de ordenación

ACCIONES 1.2.4 VINCULADAS 1.2.5

- PTPO litoral Suroeste, tramo 1
- PTPO litoral Suroeste, tramo 2 1.3.3 PTPO Puerto y Centro de Servicios de Fonsalía
- 2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur
- 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de Guía de Isora
EQUIPO REDACTOR		Comunidad Autónoma de Canarias
		Ayuntamiento de Santiago del Teide
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de Adeje

Cabildo Insular de Tenerife Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda 100	150.000,00 €

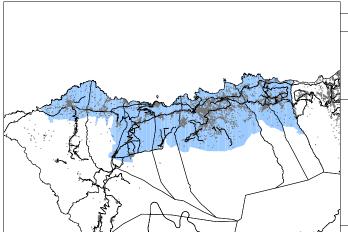
OBSERVACIONES

INVERSIÓN



PTPO Ycoden-Daute-Isla Baja

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Situada en el noroeste de la isla, entre Teno, el Valle de La Orotava y el Macizo Central. Comprende los municipios de San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte, salvo las partes adscritas al Macizo Central en el caso de los cinco primeros y al Macizo de Teno en el caso de los tres últimos.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca de Ycoden-Daute-Isla Baia, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.6.1. Consideraciones previas
- 2.2.6.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.6.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.6.4. Las infraestructuras
- Los equipamientos 2.2.6.5.
- 2.2.6.6. Criterios de actuación

ACCIONES VINCULADAS 3.2.10

- PTPO litoral Ycoden-Daute-Isla Baja 1.2.6 PTPO del ámbito extractivo de Ruigómez
- 3.2.11 PTPO del ámbito extractivo de El Gordo
- 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular
		Comunidad Aut
EQUIPO REDACTOR	UTE Palerm&Tabares S.L./ F. Senante Urbanismo S.L.	

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

CROANIONICO VIITOGEADOG
Cabildo Insular de Tenerife
Comunidad Autónoma de Canarias

ORGANISMOS VINCUI ADOS

INVERSIÓN	

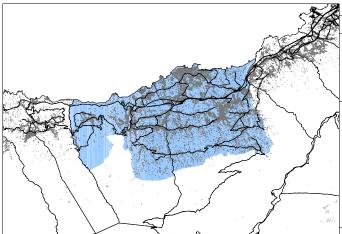
Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	120.000,00€

OBSERVACIONES Son organismos vinculados, además, los Ayuntamientos de San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte.



PTPO Valle de La Orotava

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Comprende los municipios de La Orotava, Los Realejos y El Puerto de La Cruz salvo las partes altas de los dos primeros adscritas a la comarca del Macizo Central.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca del Valle de La Orotava, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación desde una óptica de desarrollo integral de la misma. Como objetvo paticular el PTPO tendrá justificar la localización de la OSE del Complejo de Equipamiento de Salud del Valle de la Orotava, desarrollando las disposiciones del PIOT al respecto.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal
- 2.2.7.1. Consideraciones previas
- 2.2.7.2. Distribución básica de los usos
- 2.2.7.3. El sistema de núcleos urbanos
- 2.2.7.4. Las infraestructuras
- Los equipamientos 2.2.7.5.
- Criterios de actuación 2.2.7.6.

ACCIONES 1.2.7 VINCULADAS 1.3.10

PTPO litoral Valle de La Orotava

- Rehabilitación Urbana del Puerto de la Cruz
- 2.2.5 PTEO de la línea ferroviaria del Norte
- 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ADMON. COMPETENTE	Cabildo	Insular	de	Tenerife	

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR UTE La Roche S.L./ Deloitte S.L./ J&A Garriques S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORGANISMOS	VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Comunidad Autónoma de Canarias

Ayuntamiento de La Orotava

Ayuntamiento de Los Realejos

Ayuntamiento de El Puerto de La Cruz

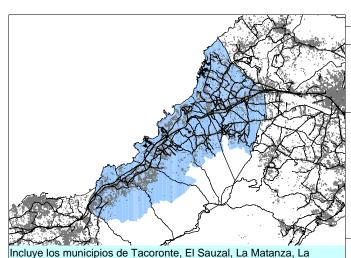
INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	180.000,00 €



del Macizo Central.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Victoria y Santa Ursula, salvo sus partes altas adscritas a la comarca

INVERSIÓN

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

Desarrollo del Modelo Insular de Ordenación de la Comarca de Acentejo, estableciendo directrices de coordinación territorial para el ámbito que aseguren la coherencia de la ordenación, haciendo especial énfasis en establecer un modelo equilibrado de distribución de infraestructuras y equipamientos de carácter comarcal y profundizando en la creación de una estructura de distribución de los usos adecuada a las características territoriales y a las expectativas de desarrollo socioeconómico de la comarca.

INSTRUCCIONES 1.2.6.2.

1.2.6.2. Planes Territoriales Parciales de Ordenación Comarcal

2.2.8.1. Consideraciones previas

2.2.8.2. Distribución básica de los usos

2.2.8.3. El sistema de núcleos urbanos

2.2.8.4. Las infraestructuras

2.2.8.5. Los equipamientos

2.2.8.6. Criterios de actuación

ACCIONES 1.2.8 VINCULADAS 2.2.5

1.2.8 PTPO litoral de Acentejo y La Laguna2.2.5 PTEO de la línea ferroviaria del Norte

3.2.6 PTPO de la linea lerroviaria del Norte

3.2.6 PTPO del ámbito extractivo de Montaña de Socas

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

			_

ivienda Cabildo Insular de Tenerife Comunidad Autónoma de Canarias
Comunidad Autónoma de Canarias
ivienda

Area	% Inversión	Importe
cación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	150.000,00 €
(cación, Turismo, Cooperación y Vivienda	

OBSERVACIONES Son organismos vinculados, además, los Ayuntamientos de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula.

PRIORIDAD NIVEL 3

PLAZO 18 meses

ESTADO Sin iniciar

ÁMBITOS TERRITORIALES

PTPO litoral Valle de Güímar

PROGRAMA DE ACTUACIÓN





Costa del Valle de Güímar, desde el límite entre los municipios de El Rosario y Candelaria hasta la playa de Las Lajas en el término de Güímar.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa del Valle de Güímar; desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal del Valle de Güímar v. en su caso, desarrollado por otros planes.

% Inversión

100

Importe

120.000,00€

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral
- 2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3
- 2.3.4.1. Definición
- 2.3.4.2. Criterios de delimitación
- 2.3.4.3. Obietivos
- 2.3.4.4. Criterios para el desarrollo de la ordenación.
- Régimen básico de los usos e intervenciones 2.3.4.5.
- 2.3.4.6. Criterios de gestión
- ACCIONES 1.1.2
- PTPO Valle de Güímar

Área

Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

- VINCULADAS 2.1.1
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino
 - 3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

DMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Comunidad Autónoma de Canarias
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de Candelaria
		Ayuntamiento de Arafo
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de Güímar
		Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas

OBSERVACIONES

INVERSIÓN

Entidad

Cabildo Insular de Tenerife

NIVEL 3 PRIORIDAD PLAZO 18 meses Sin iniciar **ESTADO**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Cabildo Insular de Tenerife



PTPO litoral Sureste

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa del Sureste; desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal del Sureste y, en su caso, desarrollado por otros planes.



municipal entre Arico y Granadilla.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3. Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral

2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3

2.3.4.1. Definición

2.3.4.2. Criterios de delimitación

2.3.4.3. Obietivos

2.3.4.4. Criterios para el desarrollo de la ordenación.

Régimen básico de los usos e intervenciones

2.3.4.6. Criterios de gestión

Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

PTPO Sureste ACCIONES 1.1.3

VINCULADAS 2.1.1

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino

100

120.000,00 €

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

DMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORG	GANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Te	nerife
		Comunidad Autónoma	a de Canarias
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de Güí	mar
		Ayuntamiento de Fas	nia
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de Aric	0
		Ministerio de Medio A	mbiente. Demarc. de Costas
INVERCIÓN	Feetiled	1	Of Investory Institute Institute
INVERSIÓN	Entidad	Area	% Inversión Importe

PRIORIDAD	NIVEL 3
PLAZO	18 meses
ESTADO	Sin iniciar

Ordenación de

as

Areas Litorales

Costa de Abona, desde el límite municipal entre Arico y Granadilla

hasta el límite sur de Los Cristianos.

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa de Abona: desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal de Abona y, en su caso, desarrollado por otros planes.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral

2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3

2.3.4.1. Definición

2.3.4.2. Criterios de delimitación

2.3.4.3. Obietivos

Criterios para el desarrollo de la ordenación.

Régimen básico de los usos e intervenciones 2.3.4.5.

2.3.4.6. Criterios de gestión

ACCIONES 1.1.4 VINCULADAS 1.3.2

PTPO Abona

PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife

1.3.8 PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca

1.3.9 Rehabilitación Urbana de Los Cristianos

2.1.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

ADMON. COMPETENTE	Ca	bildo	Ins	sula	r de	Tenerif	е
	=-			_		_	

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

Cabildo Insular de Tenerife

ORGANISMOS VINCULADOS

Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Comunidad Autónoma de Canarias

Ayuntamiento de Arona

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	120.000,00 \$

OBSERVACIONES

PRIORIDAD

NIVEL 3

PLAZO

18 meses

ESTADO

Sin iniciar

PTPO litoral Suroeste, tramo 1

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa del Suroeste (tramo 1); desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal del Suroeste y, en su caso, desarrollado por otros planes.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral

2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3

2.3.4.1. Definición

2.3.4.2. Criterios de delimitación

2.3.4.3. Obietivos

Criterios para el desarrollo de la ordenación. Régimen básico de los usos e intervenciones 2.3.4.5.

2.3.4.6. Criterios de gestión

VINCULADAS 2.1.1

ACCIONES 1.1.5 PTPO Suroeste

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

Tramo 1 de la costa del Suroeste, desde el límite sur de Los Cristianos hasta el límite sur de La Caleta de Adeje.

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Comunidad Autónoma de Canarias
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de Adeje
		Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	90.000,00€

OBSERVACIONES

INVERSIÓN

PRIORIDAD NIVEL 3 PLAZO 18 meses Sin iniciar **ESTADO**

Ordenación de

las Areas Litorales

PTPO litoral Suroeste, tramo 2

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa del Suroeste (tramo 2); desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal del Suroeste v. en su caso, desarrollado por otros planes.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral

2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3

2.3.4.1. Definición

2.3.4.2. Criterios de delimitación

2.3.4.3. Objetivos

2.3.4.4. Criterios para el desarrollo de la ordenación.

Régimen básico de los usos e intervenciones

2.3.4.6. Criterios de gestión

ACCIONES 1.1.5 VINCULADAS 1.3.3

PTPO Suroeste

PTPO Puerto y Centro de Servicios de Fonsalía

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino 2.1.1

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

Tramo 2 de la costa del Suroeste, desde el límite sur de La Caleta de Adeje hasta el límite con el Parque Rural de Teno.

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife		
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda		
EQUIPO REDACTOR	CASARIEGO & GUERRA arquitectos S.L.		

ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	ı

Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Guía de Isora
Comunidad Autónoma de Canarias
Ayuntamiento de Santiago del Teide
Ayuntamiento de Adeje
Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas

ORGANISMOS VINCULADOS

INVERSIÓN	I

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	120.000,00€

OBSERVACIONES

PRIORIDAD NIVEL 1 PLAZO 18 meses Aprobado Avance **ESTADO**

Ordenación de ORDENACIÓN INTEGRAL las Areas Litorales PE **ÁMBITOS TERRITORIALES**

PTPO litoral Ycoden-Daute-Isla Baja

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



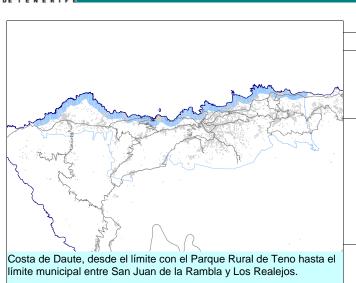


FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa de Ycoden-Daute-Isla Baja; desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal v. en su caso, desarrollado por otros planes.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral

2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3

2.3.4.1. Definición

2.3.4.2. Criterios de delimitación

2.3.4.3. Obietivos

Criterios para el desarrollo de la ordenación.

Régimen básico de los usos e intervenciones 2.3.4.5.

2.3.4.6. Criterios de gestión

ACCIONES 1.1.6 VINCULADAS 2.1.1 PTPO Ycoden-Daute-Isla Baja

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino

% Inversión

100

Importe

120.000,00 €

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
	Comunidad Autónoma de Canarias
	Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas
Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	

PRIORIDAD	NIVEL 2
PLAZO	18 meses
ESTADO	Sin iniciar

INVERSIÓN

Entidad

Cabildo Insular de Tenerife

OBSERVACIONES Son organismos vinculados, además, los Ayuntamientos de San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.

Área

Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORDENACIÓN INTEGRAL

DE

ÁMBITOS TERRITORIALES

Ursula.

PTPO litoral Valle de La Orotava

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



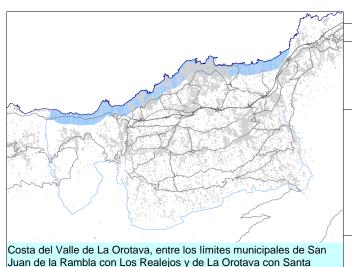


FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa del Valle de La Orotava; desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación comarcal del Valle de La Orotava v. en su caso, desarrollado por otros planes.

Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral **INSTRUCCIONES** 1.2.6.3. 2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3 2.3.4.1. Definición

> 2.3.4.2. Criterios de delimitación 2.3.4.3. Obietivos

Criterios para el desarrollo de la ordenación. Régimen básico de los usos e intervenciones 2.3.4.5.

2.3.4.6. Criterios de gestión

Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

PTPO Valle de La Orotava ACCIONES 1.1.7 VINCULADAS 1.3.10

Rehabilitación Urbana del Puerto de la Cruz Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino 2.1.1

100

120.000,00 €

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife ORGANISMOS		GANISMOS VINCULADOS	MOS VINCULADOS	
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Te	nerife	
		Comunidad Autónom	a de Canarias	
EQUIPO REDACTOR		Ayuntamiento de La 0	Orotava	
		Ayuntamiento de Los	Realejos	
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ayuntamiento de El P	Puerto de La Cruz	
		Ministerio de Medio A	ambiente. Demarc. de Costas	
INVERSIÓN	Entidad	Área	% Inversión	Importe

Cabildo Insular de Tenerife

PRIORIDAD	NIVEL 3
PLAZO	18 meses
ESTADO	Sin iniciar

PTPO litoral de Acentejo y La Laguna

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



OBJETIVOS La ordenación del ámbito adscrito a áreas de regulación homogénea costera que comprende la Costa de Acentejo y de La Laguna; desarrollando las disposiciones que el PIOT establece en la sección 4ª del capítulo 3 del Título II. El PTPO definirá el modelo de ordenación del espacio litoral en coherencia con el modelo de ordenación de las comarcas de Acenteio y Metropolitana y, en su caso, desarrollado por otros planes.

INSTRUCCIONES 1.2.6.3.

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación del Litoral
- 2.3.4.0. Áreas de Protección Ambiental 3
- 2.3.4.1. Definición
- 2.3.4.2. Criterios de delimitación
- 2.3.4.3. Obietivos
- 2.3.4.4. Criterios para el desarrollo de la ordenación.
- Régimen básico de los usos e intervenciones
- 2.3.4.6. Criterios de gestión

VINCULADAS 1.1.8

- PTPO Área Metropolitana ACCIONES 1.1.1
 - PTPO Acentejo
 - 2.1.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino
 - 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife
 - 3.3.3 PTEO de los Campamentos de Turismo

and the second
Costa de Acentejo y de la costa de La Laguna, desde el límite
municipal entre La Orotava y Santa Ursula hasta el límite del Parque Rural de Anaga.

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife **ORGANISMOS VINCULADOS** PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda Cabildo Insular de Tenerife Comunidad Autónoma de Canarias **EQUIPO REDACTOR** Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ı	Entidad	Área	% Inversión	Importe
_	Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	120.000,00€

INVERSIÓN

OBSERVACIONES Son organismos vinculados, además, los Ayuntamientos de Santa Úrsula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal, Tacoronte y San Cristóbal de La Laguna.



ORDENACIÓN INTEGRAL Operaciones Singulares Ш structurantes D m **ÁMBITOS TERRITORIALES**

PTPO Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



El ámbito territorial de la operación comprende el litoral del área metropolitana entre el límite del Parque Rural de Anaga en Igueste de San Andrés y el límite sur del municipio de El Rosario, incluyendo las áreas terrestres y marinas que conforman las actuales instalaciones portuarias, el ámbito comprendido entre el eje costero del modelo viario comarcal y el mar, y los suelos al norte de este eje, como los situados al pie de las laderas de Anaga, ya alterados por usos vinculados al puerto.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS El obietivo principal de la operación es el reacondicionamiento del frente marítimo del área metropolitana. potenciando su carácter de equipamiento urbano y los usos recreativos ligados al litoral; en el ámbito portuario se potenciarán aquellos usos que presenten una mayor compatibilidad con la ciudad adyacente, recuperando parte de las instalaciones portuarias como espacios integrados en la ciudad que la recualifiquen funcional y ambientalmente

INSTRUCCIONES 2.4.2.1. Objetivos

2.4.2.2. Ambito Territorial

Planeamiento de desarrollo

2.4.2.4. Criterios de ordenación

Criterios de gestión y desarrollo

PTPO Área Metropolitana ACCIONES 1.1.1

VINCULADAS 1.3.2 PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife

> Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Medio Marino 2.1.1

2.2.2 PTEO del Sistema Viario del Área Metropolitana

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife

PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR CCIMA Consultora Canaria de Ingeniería y Medio

Ambiente, S.L.

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORGANISMOS VINCULADOS

Cabildo Insular de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de El Rosario

Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria de S/C

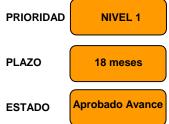
Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas

INVERSIÓN

Área	% Inversión	Importe
Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	120.000,00€
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

OBSERVACIONES La consecución de estos objetivos en el ámbito portuario será viable en la medida que la construcción del puerto de Granadilla y la consolidación de la Plataforma Logística permita el traslado de las actividades portuarias vinculadas a la actividad logística del Polígono.



PTPO Plataforma Logística del Sur de Tenerife

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)



El obietivo principal de esta operación es constituir un gran área logística que abarque las dos principales infraestructuras de transporte de la isla y sus entornos inmediatos. En este área se localizan las principales instalaciones insulares de conexión de la isla con el exterior y una amplia reserva de terrenos, tanto para la implantación y/o ampliación de dichas infraestructuras, como para la localización de actividades logísticas ligadas al abastecimiento, almacenamiento y distribución de mercancías, servicios básicos de infraestructura, y aquellos

INSTRUCCIONES 2.4.3.1.

- Objetivos
- 2.4.3.2. Ambito Territorial
- 2.4.3.3. Planeamiento de desarrollo
- 2.4.3.4. Criterios de ordenación
- Criterios de gestión y desarrollo
- Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

- PTPO Abona ACCIONES 1.1.4
- VINCULADAS 1.2.3 PTPO litoral de Abona
 - 2.2.1 PTEO de Carreteras
 - 2.2.3 PTEO del Transporte
 - 2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur

El ámbito comprende:
- la totalidad de los terrenos adscritos actualmente al polígono

industrial, los comprendidos al norte de éste entre la autopista TF-1,

- Los terrenos que conforman el aeropuerto Reina Sofía y su entorno. - Los terrenos comprendidos entre los dos ámbitos anteriores, la autopista TF-1 y el viario de unión previsto entre el polígono industrial

el barranco del Río y el mar;

y la zona aeroportuaria

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

EQUIPO REDACTOR SPIM S.L. Strategy Planning Implementation Management

ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

ORGANISMOS VINCULADOS
Ayuntamiento de Granadilla de Abona
Polígono Industrial de Granadilla S.A.

GESTUR S.A.

ITER

Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria de S/C

Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas

INVERSIÓN

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	255.000,00 €



PTPO Puerto y Centro de Servicios de Fonsalía

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



OBJETIVOS El obietivo principal de esta Operación es el desarrollo de un puerto comercial de conexión con las islas occidentales. En razón del emplazamiento propuesto y de los criterios de ordenación territorial, con esta actuación se consiguen una serie de objetivos complementarios, desarrollados en la directriz 2.4.4.1.

INSTRUCCIONES 2.4.4.1.

Objetivos

2.4.4.2. Ambito Territorial

Planeamiento de desarrollo

2.4.4.4. Criterios de ordenación

Criterios de gestión y desarrollo

Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

ACCIONES 1.1.5 VINCULADAS 1.2.5

PTPO Suroeste

PTPO litoral Suroeste, tramo 2

1.3.9 Rehabilitación Urbana de Los Cristianos

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

El ámbito territorial de la Operación Singular Estructurante

comprende toda la franja costera comprendida entre los núcleos de Salinas de Fonsalía y Alcalá, siendo su límite superior el eje costero definido como elemento integrante de la estructura viaria comarcal. La superficie aproximada de la Operación es de 41 Has.

ADMON. COMPETENTE Cabildo Insular de Tenerife **ORGANISMOS VINCULADOS** PROMOTOR Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda Cabildo Insular de Tenerife Avuntamiento de Guía de Isora **EQUIPO REDACTOR** Ministerio de Medio Ambiente, Demarc, de Costas Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial ÁREA GESTORA Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda Consej. de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

INVERSIÓN	Entidad	Área	% Inversión	Importe
	Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	180.000,00 €
•				

OBSERVACIONES Corresponderá al planeamiento de desarrollo de la operación precisar el ámbito territorial. A tales efectos, se respetará en la medida de lo posible el régimen previo jurídico - urbanístico del suelo. En tal sentido, se procurará excluir los terrenos con clasificación de suelo urbano (cascos consolidados) o con plan parcial en curso de ejecución (Salinas de Fonsalía). De otra parte, se incluirá el eje costero en su trazado definitivo, así como los espacios necesarios para resolver los enlaces entre éste y el corredor insular sur.



PTPO Aeropuerto de Los Rodeos y entorno

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

El objetivo principal es la reserva del entorno del aeropuerto para garantizar la funcionalidad de sus instalaciones actuales y posibilitar sus eventuales ampliaciones, y para la eventual implantación de actividades logísticas ligadas a la infraestructura aeroportuaria. El cumplimento de este objetivo prioritario debe permitir además conseguir una serie de obietivos secundarios desarrollados en la directríz 2.4.5.1.

El ámbito territorial comprende las actuales instalaciones aeroportuarias (pista, terminales y áreas de servicio), una banda al sur de la pista de vuelo por donde discurrirá la variante del corredor insular, los suelos vacantes y áreas semiconsolidadas por la edificación (barrio del Carmen, del Coromoto, de la Cruz Chica, etc) situados al noreste del aeropuerto.

- **INSTRUCCIONES** 2.4.5.1. Objetivos
 - 2.4.5.2. Ambito Territorial
 - Planeamiento de desarrollo 2.4.5.3.
 - 2.4.5.4. Criterios de ordenación
 - Criterios de gestión y desarrollo
 - Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante
 - PTPO Área Metropolitana ACCIONES 1.1.1 VINCULADAS 2.2.1 PTEO de Carreteras
 - PTEO del Sistema Viario del Área Metropolitana 2.2.2
 - 2.2.3 PTEO del Transporte
 - 2.2.4 PTEO del Sistema Tranviario del Área Metropolitana

OMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
EQUIPO REDACTOR		Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
		Ministerio de Fomento. AENA
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Consej. de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

INVERSIÓN	Entidad	Área	% Inversión	Importe
	Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	160.000,00 €
•				

OBSERVACIONES La presente descripción del ámbito territorial se completa y desarrolla en el artículo 2.4.5.2.

PRIORIDAD NIVEL 2 PLAZO 18 meses Sin iniciar **ESTADO**

Operaciones

Singulares

structurantes

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS Con esta Operación se pretende dar acogida a las intensas necesidades de crecimiento residencial que se están produciendo en la zona, de forma ordenada y con visión de conjunto. Para ello se propone estructurar los núcleos de Cabo Blanco y Buzanada para configurar un núcleo capaz de insertar ordenadamente las demandas residenciales y de ser centro de servicios y actividad urbana de las comarcas de Abona y del suroeste

INSTRUCCIONES 2.4.6.1. Objetivos

2.4.6.2. Ambito Territorial

2.4.6.3. Planeamiento de desarrollo

2.4.6.4. Criterios de ordenación

2.4.6.5. Criterios de gestión y desarrollo

Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

PTPO Abona ACCIONES 1.1.4

VINCULADAS 2.2.1 PTEO de Carreteras

> 3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

MON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de Arona
EQUIPO REDACTOR	CCRS arquitectos	CABOGEST S.A.
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	

INVERSIÓN	Entidad	Área	% Inversión	Importe
	Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	160.000,00€
·				

OBSERVACIONES

PRIORIDAD NIVEL 1 PLAZO 18 meses Aprobado **ESTADO** inicialmente

PTPO Complejo Ambiental de Arico y ámbito extractivo de Guama-El Grillo

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



La OSE del Complejo Ambiental y el ámbito extractivo de Guama_El Grillo al que se superpone se localizan en el paraje denominado Llanos de Guama, en el término municipal de Arico. El ámbito territorial del PTPO comprende el Complejo Ambiental delimitado por el PIOT (que incluye el actual vertedero así como la ampliación necesaria para cumplir los objetivos de la OSE y que alcanza una superfice total aproximada de 243 Has) y la totalidad de los terrenos que se delimitan como ámbito extractivo de Guama El Grillo.

FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

El objetivo principal de la Operación es el desarrollo de un complejo de carácter industrial en el cual se centralice v resuelva al más largo plazo posible el tratamiento y gestión de los residuos generados en la isla. El desarrollo de este compleio se concibe como una pieza clave dentro de las políticas sectoriales y territoriales de más amplio alcance, contenidas en el artículo 2.4.8.1.

% Inversión

100

Importe

90.000,00€

INSTRUCCIONES 2.4.8.1.

- Objetivos
- 2.4.8.2. Ambito Territorial
- Planeamiento de desarrollo
- 2.4.8.4. Criterios de ordenación
- Criterios de gestión y desarrollo 2.4.8.5.
- Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

ACCIONES

PTPO Sureste 1.1.3

VINCULADAS 2.2.10 PTEO de Residuos

2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur

ON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Medio Ambiente y Paisaje	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de Arico
QUIPO REDACTOR	IDOM S.L. Ingeniería, arquitectura y consultoría	Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
		Consej. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
ÁREA GESTORA	Medio Ambiente y Paisaje	

INVERSIÓN	Entidad	Área
	Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

OBSERVACIONES El ámbito territorial del Plan Territorial Parcial de Ordenación (PTPO) abarca también el ámbito extractivo de Guama - El Grillo (Anexo I del Título III) por lo que tendrá que ordenar y compatibilizar la actividad extrativa con las actividades propias del Complejo Ambiental, según figura en el artículo 2.4.8.4.



Complejo de Servicios del Macizo Central

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



FIGURA PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión)

OBJETIVOS

El obietivo principal es dotar al Parque Nacional del Teide de unas instalaciones acordes con su importancia que se constituyan en elemento fundamental para ordenar el intenso uso público de este espacio natural, mejorando sus servicios y facilitando la compatibilidad entre las visitas y la preservación de sus valores ambientales. Como obietivos derivados relacionados con el emplazamiento concreto propuesto y con los criterios de ordenación territorial del PIOT se establecen una serie de objetivos complementarios desarrollados en el artículo 2.4.9.1.

INSTRUCCIONES 2.4.9.1.

Objetivos 2.4.9.2. Ambito Territorial

Planeamiento de desarrollo 2.4.9.3.

2.4.9.4. Criterios de ordenación

2.4.9.5. Criterios de gestión y desarrollo

Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

ACCIONES 3.3.1 **VINCULADAS**

PTEO Turística de Tenerife

DMON. COMPETENTE	Comunidad Autónoma de Canarias	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Cabildo Insular de Tenerife	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de La Orotava
EQUIPO REDACTOR		Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
		Consej. de Turismo
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Cabildo Insular de Tenerife	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	100	90.000,00 €

INVERSIÓN

OBSERVACIONES El PIOT establece que la concreción de los usos admisibles en el Complejo de Servicios, así como que cualesquiera otras condiciones para su ejecución se ha de ordenar a través del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Corona Forestal. Dicho instrumento se encuentra en fase de Avance promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.



Operaciones ORDENACIÓN INTEGRAL Singulares Ш structurantes R **ÁMBITOS TERRITORIALES**

PI OT DE ORDENACIÓN

PTPO Complejo Turístico Recreativo de Rasca

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

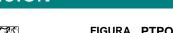


FIGURA PTPO (Plan Territorial Parcial de Ordenación)

OBJETIVOS

El objetivo principal de esta Operación es obtener, dentro del ámbito delimitado, una reserva de espacio para ubicar equipamientos que recualifiquen la oferta turística del sur de la isla, y, en su caso, la implantación de los mismos. El artículo 2.4.10.1. desarrolla una serie de objetivos complementarios.

% Inversión

100

Importe

150.000,00€

INSTRUCCIONES 2.4.10.1. Objetivos

2.4.10.2. Ambito Territorial

2.4.10.3. Planeamiento de desarrollo

2.4.10.4. Criterios de ordenación

2.4.10.5. Criterios de gestión y desarrollo

2.4.10.6. Efectos de la declaración de Operación Singular Estructurante

Comprende el entorno de los Espacios Naturales de Montaña de Guaza y Malpaís de Rasca, incluyendo las áreas urbanas de Guaza y Palm -Mar. La descripción del perímetro del ámbito delimitado se realizaen el artículo 2.4.10.2

ACCIONES 1.1.4 PTPO Abona

VINCULADAS 1.2.3 PTPO litoral de Abona

2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

Área

Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda

3.3.2 PTEO de Establecimientos Turísticos Recreativos

ADMON. COMPETENTE	Cabildo Insular de Tenerife	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de Arona
EQUIPO REDACTOR		Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
		Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Consej. de Turismo
		Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos



OBSERVACIONES

INVERSIÓN

Entidad

Cabildo Insular de Tenerife

Operaciones ORDENACIÓN INTEGRAL Singulares Ш structurantes R **ÁMBITOS TERRITORIALES**

Rehabilitación Urbana de Los Cristianos





El ámbito territorial abarca las partes más antiguas del casco urbano de Los Cristianos, de acuerdo a la delimitación que figura en el plano de la ficha de la OSE (Título II, capítulo 4 del PIOT) que podrá ser reajustada por el PGO o por el PE a través del que se lleve a cabo la ordenación.

FIGURA PGO o PE (Plan General de Ordenación o Plan Especial)

OBJETIVOS

La finalidad genérica de la operación es la rehabilitación del casco urbano de Los Cristianos, uno de los primeros centros turísticos de la isla, cuyas infraestructuras y equipamientos dan muestras de obsolescencia frente a los nuevos papeles que ha de cumplir en la oferta turística de la isla.

Esta finalidad puede particularizarse en un conjunto coherente de objetivos específicos, desarrollados en el artículo 2.4.11.1. del PIOT y en las Directrices de Ordenación del Turismo.

INSTRUCCIONES 2.4.11.5. Criterios de gestión y desarrollo

2.4.11.1. Objetivos

2.4.11.2. Ambito Territorial

2.4.11.3. Planeamiento de desarrollo

2.4.11.4. Criterios de ordenación

ACCIONES 1.1.5

PTPO Suroeste

VINCULADAS 1.2.4 PTPO litoral Suroeste, tramo 1

> 1.3.3 PTPO Puerto y Centro de Servicios de Fonsalía

2.2.6 PTEO de la línea ferroviaria del Sur

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

Comunidad Autónoma de Canarias	ORGANISMOS VINCULADOS
Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Cabildo Insular de Tenerife
	Ayuntamiento de Arona
	Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria de S/C
	Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas
	Consej. de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
	Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial

INVERSIÓN	Entidad	Área	% Inversión	Importe
	Comunidad Autónoma de Canarias	Consejería de Turismo	100	0,00€
•				

OBSERVACIONES La ordenación del ámbito se realizá a través del PGO de Arona o a través de un Plan Especial, de acuerdo a lo previsto en el PIOT y en las Directrices de Ordenación General de Canarias y de Ordenación del Turismo de Canarias. Tiene también la consideración de organismo vinculado la Consejería de Turismo.

PRIORIDAD NIVEL 2 PLAZO 18 meses Sin iniciar **ESTADO**

Rehabilitación Urbana del Puerto de la Cruz

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

FIGURA PGO o PE (Plan General de Ordenación o Plan Especial)

OBJETIVOS La finalidad genérica de la operación es la rehabilitación del casco urbano del Puerto de la Cruz, uno de los primeros centros turísticos de la isla, cuyas infraestructuras y equipamientos dan muestras de obsolescencia frente a los nuevos papeles que ha de cumplir en la oferta turística de la isla. Esta finalidad puede particularizarse en un conjunto coherente de objetivos específicos, desarrollados en el artículo 2.4.12.1 del PIOT y en las Directrices de Ordenación del Turismo.

INSTRUCCIONES 2.4.12.1. Objetivos

2.4.12.2. Ambito Territorial

2.4.12.3. Planeamiento de desarrollo

2.4.12.4. Criterios de ordenación

2.4.12.5. Criterios de gestión y desarrollo

El ámbito territorial abarca las partes más antiguas del casco urbano del Puerto de La Cruz, de acuerdo a la delimitación que figura en el plano de la ficha de la OSE (Título II, capítulo 4 del PIOT) que podrá ser reajustada por el PGO o por el PE a través del que se lleve a cabo la ordenación.

PTPO Valle de La Orotava ACCIONES 1.1.7 VINCULADAS 1.2.7 PTPO litoral Valle de La Orotava

2.2.5 PTEO de la línea ferroviaria del Norte

3.3.1 PTEO Turística de Tenerife

ION. COMPETENTE	Comunidad Autónoma de Canarias	ORGANISMOS VINCULADOS
PROMOTOR	Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Cabildo Insular de Tenerife
		Ayuntamiento de El Puerto de La Cruz
EQUIPO REDACTOR		Consej. Medio Ambiente y Ordenación Territorial
		Ministerio de Medio Ambiente. Demarc. de Costas
ÁREA GESTORA	Planificación, Turismo, Cooperación y Vivienda	Consej. de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
		Consej. de Turismo

Entidad	Área	% Inversión	Importe
Comunidad Autónoma de Canarias	Consejería de Turismo	100	0,00€

INVERSIÓN

OBSERVACIONES La ordenación del ámbito se realizá a través del PGO del Puerto de la Cruz o a través de un Plan Especial, de acuerdo a lo previsto en el PIOT y en las Directrices de Ordenación General de Canarias y de Ordenación del Turismo de Canarias.

PRIORIDAD NIVEL 2 PLAZO 18 meses Sin iniciar **ESTADO**